Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 3264

TEMUCO, 10 OCT. 2017

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 11.12.2016

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016

4.- La Ley Nº 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cambiar, fecha de actividad malón sector poniente por recalendarización de actividades del programa Adulto Mayor.

DECRETO

1.- Apruébese la modificación del decreto N° 2949 de fecha 15 de septiembre de 2017 en los puntos, fecha de la actividad, aprobada según decreto Alcaldicio N° 4165 de fecha 26 de diciembre de 2016.

Donde dice:

- 14 de octubre de 2017

Debe decir:

- 11 de octubre de 2017

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2949 de fecha 15 de septiembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JCFI/CJR

Distribución:
Dirección Administración y Finanzas.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Control..
DIDECO.
Oficina de Partes.

137 57 55